Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 430-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION -- DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 212 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 212

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien articular desde el área de Salud Mental del Municipio acciones de concientización, prevención y promoción de Salud Mental en los Institutos de Formación Docente que funcionan el Partido.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que dichas acciones contemplen instancias presenciales en los establecimientos, a través de charlas, talleres o campañas informativas, diseñadas con enfoque interdisciplinario y perspectiva de derechos humanos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro